

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO EN LISTA

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

RECURSO DE REPOSICIÓN INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. CONTRA EL AUTO DE FECHA 22-06-2021

REF: PROCESO ORDINARIO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: HUGO CÉSAR VILLANUEVA BARRERO.

DEMANDADO: MEALS DE COLOMBIA S.A.S.

RADICACION No 70001310500320210012400

Sincelejo, Julio 30 de 2021.

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 13 de julio de 2021 a las 8 A.M.-

Corren los días 2,3 y 4 de agosto de 2021.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Sincelejo, hoy 30 de julio de 2021.-

Firmado Por:

Antonio Elias

Rivero

Diaz

Secretario

Laboral 003
Juzgado De Circuito
Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fdc8b100159d0beb1e0ae758e3b59c5a0739fc9bc070fef4148d723e30b0a852

Documento generado en 30/07/2021 07:58:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>